

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MATH02.02.18.P02.F02
	FORMATO ACUERDO DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA APROBACIÓN 08/abril/2011

En la ciudad de Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de Mayo de 2015, se reúnen el doctor **CARLOS HUMBERTO SANCHEZ LLANOS**, titular del cargo Jefe oficina Jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali, en adelante **SUPERIOR JERÁRQUICO**, y el doctor **CESAR HUGO HENAO CORREA** titular del cargo **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente **ACUERDO DE GESTIÓN**.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección Jurídica, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trata de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: el presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el formato de evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

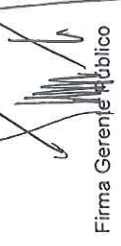
SEXTA: Medios de verificación. Para la evaluación y seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los planes operativos o de gestión anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SEPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 7 meses, 24 días, desde el 6 de Mayo de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:


Firma Superior Jerárquico


Firma Gerente Público

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA
FORMATO ACUERDO DE GESTION

MATH02.02.18.P02.F01

VERSIÓN 1

FECHA
APROBACIÓN 01/oct/2009

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
		No se detectan	Se detectan	Son imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	X	☺	A
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	X		
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	X		

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.


Observaciones: Se cumplió con el 100% del acuerdo de gestión

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere vivir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MATH02.02.18.P02.F02
	FORMATO ACUERDO DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA APROBACIÓN 08/abril/2011

Entidad: Municipio de Santiago de Cali

Fecha: 30 de Diciembre de 2015

Objetivos
 Evaluar la gestión Administrativa de la subdirección Técnica durante la vigencia 2015.

CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS					Evaluación de compromisos					
Compromisos institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento					
					1	2	3	4	5	
Realizar 3 Espacio de análisis y estudio jurídico	15%	Estudios realizados	31/12/15	Espacios y estudios implementados						15%
Atender el 100% de las actuaciones administrativas y judiciales	20%	Dar cumplimiento a las solicitudes administrativas y judiciales allegadas	31/12/15	Actuaciones administrativas y judiciales atendidas						10%
Realizar el control y seguimiento al 100% de las demandas	25%	Seguimiento a procesos judiciales realizada	31/12/15	Demandas con control y seguimiento						11,5%
Realizar la actualización en normatividad jurídica de los abogados adscritos al proceso gestión jurídica.	15%	Servidores públicos actualizados en normatividad jurídica	31/12/15	Abogados actualizados en normatividad jurídica						7,5%
Implementar el sistema de información SIPROJWEB el modulo de Tutelas	25%	Sistema de información jurídico en funcionamiento.	31/12/15	Modulo implementado implementación.						5%

100%

49% (Parcial)

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación Cualitativa	
			Muy Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31/12/15	x	
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/15		x
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31/12/15		x
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/15		x
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31/12/15	x	

FASE DE SEGUIMIENTO

PRIMER SEGUIMIENTO :	Fecha 30 de Julio de 2015	Evaluación acumulada del semestre	51%
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha 31 de Diciembre de 2015 -	Evaluación total	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.